

El dispositivo de alojamiento de emergencia de Barcelona como instrumento de atención al sinhogarismo ante la crisis sanitaria de la covid-19

The emergency accommodation facility in Barcelona as an instrument for addressing homelessness in the face of the Covid-19 health crisis

David Fisas Masferrer¹

ORCID: 0000-0003-1698-4051

Montserrat Rovira Jarque²

ORCID: 0000-0002-7532-3002

Albert Sales Campos³

ORCID: 0000-0002-0119-0147

Recepción: 04/11/21. Revisión: 12/12/21. Aceptación: 15/02/22

Para citar: Fisas Masferrer, D., Rovira Jarque, M., y Sales Campos, A. (2022). El dispositivo de alojamiento de emergencia de Barcelona como instrumento de atención al sinhogarismo ante la crisis sanitaria de la covid-19. *Revista de Treball Social*, 222, 81-95. <https://doi.org/10.32061/RTS2022.222.04>

Resumen

Este artículo describe la puesta en funcionamiento, en poco más de tres semanas, de un dispositivo de acogida y confinamiento para centenares de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. El dispositivo tenía la misión de garantizar el derecho a cumplir el confinamiento estricto impuesto por las autoridades sanitarias y de protección civil a todas las

1 Máster en Bioinformática y Bioestadística. Técnico del Departamento de Servicios Sociales de Intervención en el Espacio Público del Ayuntamiento de Barcelona. dfisas@bcn.cat

2 Trabajadora social i sociòloga. Directora del Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona. mroviraj@bcn.cat

3 Doctor en Criminología i sociòlego. Investigador del Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona. albert.sales@gmail.com

personas que se encontraban en aquellos momentos durmiendo en las calles de la ciudad.

Los datos recogidos durante la puesta en marcha del dispositivo de alojamiento de emergencia permiten analizar algunas características de la población atendida entre marzo de 2020 y julio de 2021. Se constata que de las personas que pasaron por el dispositivo, un 54% no se encontraba en situación de calle antes de la pandemia, sino en situaciones de vivienda inadecuada o insegura; que un 27% se quedaron en la calle de forma sobreenvenida a causa de la pandemia; y que un 38% llevaban menos de seis meses sin alojamiento.

El funcionamiento del dispositivo y las características de las personas que hicieron uso de este nos llevan a plantear la necesidad de diseñar servicios que tengan en cuenta la creciente permeabilidad entre las diferentes categorías ETHOS de sinhogarismo y exclusión residencial.

Palabras clave: Covid-19, emergencia sanitaria, sinhogarismo, exclusión.

Abstract

This paper details the launch within the space of little over three weeks of a tool for providing shelter and quarantine for hundreds of homeless people in the city of Barcelona. The mission of the new tool was to assure the right of all people who were sleeping rough in the city at the time to comply with the strict lockdown enforced by the health and civil protection authorities.

The data compiled during the implementation of the emergency accommodation facility allows us to analyse certain characteristics of the population hosted between March 2020 and July 2021. It was determined that 54% of the people who used these facilities were not sleeping rough before the pandemic; rather, they were in inadequate or unsafe housing; 27% ended up on the street unexpectedly due to the pandemic; and 38% had been homeless for fewer than 6 months.

The experience in managing these facilities and the characteristics of the people who used them lead us to consider the need to create services where the growing permeability between the different ETHOS categories of homelessness and residential exclusion is taken into consideration.

Keywords: Covid-19, health emergency, homelessness, exclusion.

Introducción

La crisis sanitaria de la covid-19 empezó después de una década de crecimiento del *sinhogarismo* a todas las zonas urbanas europeas. Con un especial impacto en las grandes ciudades. En Bruselas, solo entre 2014 y 2016, se duplicó el número de personas en situación de calle. En el recuento efectuado en París en 2018 se detectaron casi 3.000 personas durmiendo al raso en una sola noche. En el Reino Unido, el número de personas sin hogar creció un 135% entre 2010 y 2018. El año 2017, en Berlín se contabilizaron hasta 30.000 personas alojadas en albergues de estancia limitada, 10.000 más que el año anterior (FEANTSA, 2018). En Madrid, entre 2017 y 2019 se pasó de 2.059 personas contabilizadas durmiendo en la calle o en alojamientos temporales en una noche a 2.772 (Ayuntamiento de Madrid, 2018).

Barcelona no ha quedado al margen de esta tendencia global. De las 658 personas contabilizadas durmiendo en la calle en el primer recuento realizado en la ciudad en 2008, se ha pasado a las 1.100 detectadas por los equipos municipales en el momento de la puesta en marcha del dispositivo de alojamiento de emergencia que se detalla en este artículo. El número de personas atendidas (y de plazas disponibles) en equipamientos municipales y de entidades sociales no ha hecho más que crecer sin llegar a absorber toda la demanda. La ciudad ha pasado de disponer de 1.190 plazas residenciales y de alojamiento dirigidas a personas sin hogar en 2008 (Cabrera et al., 2008), a las 2.171 plazas disponibles antes del inicio de la pandemia (De Inés et al., 2019). Ampliar plazas en alojamientos y centros ha servido para atender a más personas y para contener el crecimiento del número de personas que se ven abocadas a dormir al raso, pero no para frenarlo. De hecho, la creación de nuevos recursos, algunos de ellos herederos del dispositivo de emergencia, han llevado a la ciudad a contabilizar 895 personas durmiendo al raso y alrededor de 3.000 en equipamientos en el recuento efectuado la madrugada del 19 al 20 de mayo de 2021 (Ayuntamiento de Barcelona, 2021).

La recuperación de los indicadores macroeconómicos de los años previos a la crisis de la covid-19 no redujo el impacto de los principales factores que empujan cada vez más gente a la exclusión residencial. Al contrario, estos factores han tomado cada vez más relevancia. La protección social continúa orientada a garantizar los ingresos a las personas con un vínculo estable con el mercado laboral, y cada vez más personas se ven atrapadas en la pobreza a pesar de tener una ocupación laboral. Los precios de la vivienda y de las soluciones residenciales más baratas, como las habitaciones de alquiler, no ha parado de subir. Y las dificultades para obtener permisos de trabajo y de residencia condena una parte de los vecinos y vecinas de las ciudades a una exclusión administrativa perpetua.

El confinamiento de marzo de 2021 forzó las ciudades a crear espacios de acogida para aquellas personas que no podían “quedarse a casa” y a poner en marcha todo tipo de servicios para hacer posible la vida en unas calles vacías de servicios que no eran esenciales para la población

con domicilio pero sí para las personas sin techo. Sin las redes informales de apoyo, sin vecinas y vecinos, bares y restaurantes, sin equipamientos públicos como las bibliotecas o los centros cívicos, la ciudad se vuelve todavía más hostil.

En Barcelona, el Instituto Municipal de Servicios Sociales elaboró durante el mes de marzo de 2020 un plan de contingencia que adaptaba el funcionamiento de todos los centros residenciales colectivos del Programa Municipal de Atención a las Personas Sin Hogar para atender las indicaciones de las autoridades sanitarias. El programa puso en marcha un dispositivo de alojamiento de emergencia que llegó a proporcionar casi 700 plazas de alojamiento y que puso en marcha repartos de alimentos y servicios higiénicos para hacer posible la vida de las personas que deciden no entrar en los equipamientos.

En este artículo se describe este dispositivo de alojamiento de emergencia diseñado originalmente para garantizar que las personas sin techo en situación de calle de Barcelona pudieran hacer efectivo el confinamiento a que obligaba el estado de alarma decretado por el gobierno del estado el 14 de marzo de 2020. El análisis del proceso de despliegue de los servicios y de los datos de las personas que estuvieron atendidas nos permitirán valorar la idoneidad de las respuestas masivas y temporales a las necesidades de las personas sin hogar y el papel de los servicios de emergencia en la atención al sinhogarismo.

Sinhogarismo y alojamiento temporal antes de la crisis sanitaria

Antes de la crisis sanitaria, los servicios sociales de la ciudad cubrían una creciente necesidad de alojamiento temporal de emergencia causada por las dificultades de acceso a la vivienda. El Programa Municipal de Atención a las Personas Sin Hogar y las entidades sociales especializadas de la ciudad alojaban antes de la pandemia a más de 2.200 personas en centros de diferentes tipologías, pisos de inclusión y viviendas, y en establecimientos hoteleros y pensiones. En los tres centros de primera acogida, vivían 255 personas en habitaciones múltiples, y con comedor colectivo y duchas compartidas. Unas 600 personas residían en otros centros con espacios más íntimos pero también en habitaciones múltiples. 800 personas vivían en centros con habitaciones individuales o dobles o en viviendas de inclusión, y unas 450 personas procedentes de la calle estaban alojadas en pensiones de manera temporal. Los servicios sociales también alojaban a personas y familias que habían sufrido desahucios o lanzamientos a la espera de acceder a una vivienda de la tabla de emergencias. La cifra en marzo era de casi 900.

Otros servicios municipales también ofrecían alojamiento temporal en centros residenciales, viviendas o establecimientos hoteleros a personas migradas y solicitantes de protección internacional a la espera de entrar en el programa estatal de asilo y refugio. Al inicio de la pandemia, 380 per-

sonas estaban alojadas en pensiones y habitaciones, y unas 780 personas se encontraban en seguimiento de los servicios municipales alojadas en precario con sus propios medios.

Si a las cifras anteriores añadimos las más de 300 mujeres alojadas por los programas de atención a víctimas de violencia machista, en la ciudad había más de 4.600 personas en alojamientos temporales atendidas por los servicios sociales municipales o entidades sociales en coordinación con el Ayuntamiento.

El incremento ininterrumpido de los servicios de alojamiento temporal y de los proyectos residenciales en la ciudad de Barcelona de la última década ha servido para dar respuesta al crecimiento de las necesidades provocadas por un mercado de la vivienda cada vez más excluyente y, a pesar del aumento de la capacidad de atención en estos servicios, el número de personas abocadas a dormir en las calles creció hasta el año 2017 para estabilizarse alrededor de las 1.000 (Sales, 2019; De Inés et al., 2019). La tendencia en Barcelona es similar a la del resto de grandes ciudades europeas e igualmente preocupante por su insostenibilidad: las cifras de sinhogarismo se estancan después de un fuerte crecimiento entre 2014 y 2017 mientras las cifras de personas atendidas por servicios sociales y entidades excluidas de cualquier solución residencial no para de crecer (FEANTSA y Fundación Abbé Pierre, 2020).

La covid-19 obligó a adecuar los servicios existentes, en especial los centros residenciales con habitaciones colectivas, donde hubo que reorganizar los espacios para cumplir con las medidas preventivas. Pero también planteó la necesidad de dar una respuesta inmediata a las cerca de 1.000 personas que pernoctaban en las calles de la ciudad. Por eso, en el momento en que se decretó el estado de alarma y el confinamiento de la población, el Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona (CUESB) se hizo cargo de poner en marcha un dispositivo de alojamiento de emergencia que contara con suficientes plazas para suplir posibles pérdidas de camas en los centros residenciales existentes y para alojar a todas las personas que se encontraran sin techo y quisieran acceder en un espacio de refugio.

El dispositivo de alojamiento de emergencia

Durante los meses de marzo y abril, el CUESB puso en funcionamiento seis espacios de acogida diferentes bajo la supervisión de la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB) y en coordinación con los servicios del Programa Municipal de Atención a las Personas Sin Hogar y los equipos de intervención social en el espacio público del Ayuntamiento de Barcelona. Posteriormente, en diciembre de 2020, una parte de la actividad se trasladó a tres establecimientos hosteleros hasta el cierre del dispositivo el verano de 2021.

El 20 de marzo de 2020, como primera respuesta a la situación de confinamiento, se ponía en marcha el dispositivo de alojamiento de emer-

gencia con la apertura del primer centro, el centro de acogida Pere Calafell, con una capacidad de 65 plazas para hombres. El 25 de marzo se abrió un primer espacio de acogida a la Feria de Barcelona, en Montjuïc (el pabellón 7A), que contaba con 225 plazas para hombres, así como el Equipamiento de Atención a las Mujeres (EAD) con una oferta de 62 plazas, inicialmente ubicado en el pasaje Dos de Maig y posteriormente trasladado a la calle Ali Bei. El 1 de abril se ponía en marcha un nuevo espacio a la Feria (pabellón 7B) con 225 plazas más para hombres, y el 3 de abril, en colaboración con la ASPB se incorporaba el equipamiento mixto de la calle Numància, con capacidad para 70 personas que estuvieran en situación de calle y mantuvieran consumos abusivos de drogas y/o alcohol. El 16 de abril se abrió un equipamiento para jóvenes sin hogar en situación de calle, situado en el municipio de Montgat, con 40 plazas para hombres de 18 a 23 años. Finalmente, durante el mes de diciembre de 2020 se habilitaron tres hostales situados en los distritos del Eixample (Black Swan Hostel), Sants-Montjuïc (Hostel Alberguinn) y Gràcia (Residència Erasmus Gràcia). Este equipamiento fue el último a finalizar su actividad el 31 de julio de 2021, cuando se dio por cerrado el dispositivo de alojamiento de emergencia.

La apertura de los nueve espacios mencionados fue gradual y no todos funcionaron de forma simultánea. Algunos centros abrieron para acoger a personas alojadas en otros que finalizaban su actividad, como fue el caso de los establecimientos hoteleros a los que se instalaron las personas que todavía residían en los pabellones de la Feria de Barcelona en el momento de su cierre. El EAD o el equipamiento de jóvenes se convirtieron en proyectos estables integrados en el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar de Barcelona con nuevas denominaciones y ubicaciones. Y el Equipamiento de Atención a Personas Sin Hogar con Drogodependencias se ha convertido en un recurso estable de la ASPB.

Tabla 1. Lista de los nueve espacios del dispositivo de alojamiento de emergencia

Nombre del recurso	Género de las personas alojadas	Número de plazas	Fecha de inicio de actividad	Fecha de fin de actividad	Destino del recurso
PERE CALAFELL	hombres	60	20/3/2020	27/5/2020	Cierre.
EAD	mujeres	62	25/3/2020	15/10/2020	Se integra en el Programa Municipal de Atención a las Personas Sin Hogar de Barcelona.
FIRA PAVELLÓ 7A	hombres	225	25/3/2020	8/10/2020	Cierre.
FIRA PAVELLÓ 7B	hombres	225	1/4/2020	31/12/2020	Cierre.

PERE TARRÉS	mixto	70	3/4/2020	31/12/2020	Se integra en la red de recursos de atención de la Agencia de Salud Pública de Barcelona.
JOVES (MONTGAT)	hombres	40	16/4/2020	31/3/2021	Se integra en el Programa Municipal de Atención a las Personas Sin Hogar de Barcelona.
HOSTEL GRÀCIA	hombres	90	18/12/2020	31/7/2021	Cierre.
HOSTEL SANTS	hombres	37	20/12/2020	11/6/2021	Cierre.
HOSTEL EIXAMPLE	hombres	45	22/12/2020	9/5/2021	Cierre.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona.

La puesta en marcha y la gestión de equipamientos de estas características en un tiempo tan reducido no es fácil. Había que encontrar espacios que garantizaran las distancias y la ventilación necesarias para la prevención de los contagios de covid-19, prever el posible impacto entre el vecindario, y generar un ambiente que hiciera mínimas las dificultades derivadas de la convivencia de personas con vivencias e itinerarios individuales muy diversos.

En un primer momento, se valoró el uso de hoteles cerrados, pero en las primeras semanas de confinamiento no se pudo obtener la cesión ni alquiler de suficientes hoteles para generar todas las plazas necesarias. A partir de aquí, se inició el trabajo para conseguir espacios que permitieran disponer de habitaciones colectivas pero con ventilación y suficiente distancia entre los residentes, que llevó a la apertura de los pabellones de la Feria de Barcelona.

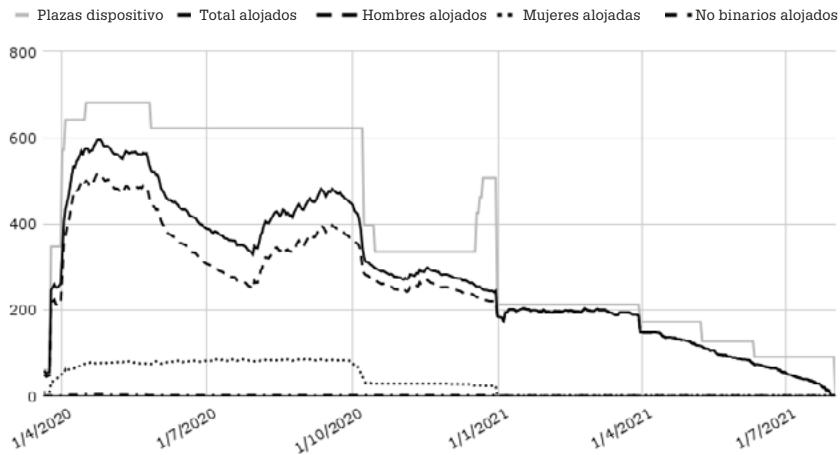
La gestión de los equipamientos se contrató por procedimiento de emergencia con entidades sociales con experiencia en la gestión de centros residenciales para personas sin hogar y con capacidad de actuación para movilizar bastante personal en un tiempo muy limitado. Esta capacidad de gestión fue clave para sostener un dispositivo extraordinario que estuvo en funcionamiento desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 31 de julio de 2021 con diferentes grados de intensidad.

Durante este periodo, pasaron por el dispositivo un total de 1.602 personas diferentes, de las cuales 1.364 fueron hombres, 234 mujeres y cuatro personas de género no binario. 1.280 personas del total hicieron uso

de un único recurso de alojamiento, 246 personas usaron dos recursos, 70 personas pasaron por tres recursos, cinco personas por cuatro recursos y una persona pasó por cinco recursos diferentes en su itinerario individual.

En el momento de máxima capacidad, entre el 14 de abril y el 27 de mayo de 2020, el dispositivo de emergencia ofrecía en su globalidad 682 plazas. La máxima ocupación se logró los días 24 y 25 de abril de 2020, cuando 595 personas (516 hombres, 76 mujeres y tres personas de género no binario) estaban acogidas en alguno de los recursos de alojamiento del dispositivo. En este sentido, hay que señalar que todos los recursos disponían de una reserva de plazas para funcionar como zona de aislamiento sanitario en caso de necesidad. En ningún momento, pues, el sistema dejó de poder dar respuesta a la demanda existente (sabiendo que esta demanda está condicionada por las características de los equipamientos y que, como se discutirá más adelante, muchas personas que pernoctaban en la calle no quisieron acceder a los recursos).

Figura 1. Ocupación del dispositivo de alojamiento de emergencia, según género, desde su inicio el 20 de marzo de 2020 al cierre, el 31 de julio de 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona.

El 9 de mayo de 2021 finalizó el decreto del estado de alarma y a partir de aquel momento se inició un proceso de desescalada escalonada con el objetivo de cerrar definitivamente el dispositivo de alojamiento de emergencia, que se hizo efectivo el 31 de julio de 2021.

Este proceso de cierre gradual supuso un importante esfuerzo de coordinación entre los responsables del seguimiento del contrato con las entidades gestoras de los equipamientos y los diferentes servicios sociales

referentes de las personas que todavía estaban alojadas, muchas de ellas con una larga estancia, de meses e incluso de más de un año.

Análisis de los datos de la población atendida

Para facilitar la gestión de los equipamientos se creó un sistema de registro para cada uno de los recursos de alojamiento que recogía los datos básicos de todas las personas que hacían uso de los equipamientos. Este sistema compartido permitía la extracción de información en tiempo real de la población alojada, y posibilitaba el análisis de indicadores sociodemográficos y la detección de las necesidades personales de los usuarios y usuarias.

Para ampliar el conocimiento de las personas alojadas se llevaron a cabo dos rondas de entrevistas a las personas atendidas. Las entrevistas se hacían tanto a personas con contacto previo con los servicios sociales y con referente en los servicios básicos o especializados, como a las personas que manifestaban no haber tenido nunca relación. El objetivo era valorar la situación de las personas alojadas para derivarlas a otros servicios o para realizar el mejor acompañamiento posible en el momento del cierre de los dispositivos.

Los equipos de los recursos del dispositivo y del CUESB trabajaron conjuntamente con los servicios potencialmente referentes de las personas atendidas: SAIER (Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados del Ayuntamiento de Barcelona), SEIS Tratamiento (Servicio de Inclusión Social), Servicios de Atención Social en el Espacio Público, y Equipamientos de Atención a Personas Sin Hogar.

La finalidad principal de la entrevista era disponer de una herramienta que permitiera valorar socialmente a las personas alojadas en el dispositivo de emergencia de las que no constaba vinculación previa con los servicios sociales, y hacer una propuesta de derivación al servicio adecuado atendiendo a los resultados obtenidos. El objetivo secundario era obtener datos de interés de la población que anonimizados nos permitieran analizar qué tipo de necesidades estaban cubriendo los servicios y si se ajustaban a las problemáticas emergentes con la pandemia. Es por eso por lo que también se entrevistaron a personas ya referenciadas socialmente por parte de los servicios de atención social del Ayuntamiento de Barcelona.

La entrevista estandarizada recogía diferentes secciones temáticas: datos administrativos, de vinculación a los servicios sociales, de la red familiar y relacional, incluyendo cuestiones específicas dirigidas a las mujeres a fin de detectar posibles situaciones relacionadas con las violencias machistas, de salud, de vivienda y sinhogarismo, de los ámbitos formativo y laboral y, finalmente, de la situación económica.

Las entrevistas se llevaron a cabo en dos etapas. La primera tuvo lugar del 29 de abril al 15 de junio de 2020, con entrevistas hechas de forma presencial o telefónica. La segunda etapa se realizó entre el 15 de febrero y el 10 de abril de 2021, cuando el dispositivo de emergencia estaba

conformado por tres hostales ubicados en tres puntos de los distritos del Eixample, Gràcia y Sants-Montjuïc. En esta ocasión todas las entrevistas se hicieron de forma presencial.

En 2020 se entrevistaron 586 personas, 526 hombres y 60 mujeres. El 2021 se entrevistaron 150 hombres, 40 de los cuales ya habían respondido también la entrevista anterior. En estos 40 casos de personas entrevistadas dos veces, se toma la entrevista de 2021 de cara a la extracción de datos por ser más reciente y haberse efectuado en un espacio de más confianza mutua con relación a la entrevista hecha en 2020. Así pues, se entrevistaron 696 personas diferentes, 636 hombres y 60 mujeres.

La puesta en marcha de estas herramientas de registro y de entrevista supuso un trabajo constante de diseño consensuado con los agentes implicados, de recogida e introducción de datos, de configuración y comunicación en cuanto al funcionamiento con los profesionales que debían utilizarlos, de mantenimiento y revisión de la información introducida para garantizar el orden y la coherencia, de modificación cuando se identificaba alguna necesidad no recogida, etc. Y fueron de gran utilidad de cara a la extracción de información cualitativa y cuantitativa durante todo el periodo de funcionamiento del dispositivo y la elaboración de informes parciales de seguimiento.

A partir de las dos rondas de entrevistas podemos caracterizar la población atendida. La media de edad⁴ es de 43,7 años entre las mujeres y de 38,8 entre los hombres. La franja de edad entre los 18 y los 29 años tiene más peso entre los hombres (31,7%) que entre las mujeres (15,8%). La franja de edad entre los 50 y los 64 años tiene más peso entre las mujeres (31,2%) que entre los hombres (21%).

El porcentaje de mujeres con nacionalidad española se sitúa en el 44%, mientras que en los hombres lo hace en el 27%. La proporción de personas de nacionalidad española crece con la edad. En los hombres de 18 a 29 años, supone el 7,6%; el 25,4% de los 30 a los 49 años; el 52,7% de los 50 a los 64 años; y el 71,2% los de 65 años o más. En las mujeres, la nacionalidad española representa el 24,3% entre los 18 y los 29 años; el 45,5% de los 30 a los 49 años; el 53,4% de los 50 a los 64 años; y el 33,3% (12 mujeres en números absolutos) las de 65 años o más. La mayoría de las personas entrevistadas, el 60,9%, son de nacionalidad extracomunitaria. El 28,1% de los hombres y el 28,3% de las mujeres manifiestan haber llegado a España hace menos de dos años a contar del día de acceso al dispositivo. Entre las personas llegadas a España hace menos de dos años, los hombres de 18 a 29 años son mayoritarios, con el 46,4%. Entre las mujeres, las de 30 a 49 años son las mayoritarias, con el 52,9%.

Entre los hombres entrevistados, el 54,4% dispone de documentación vigente, el 9,8% es solicitante de asilo, el 16,2% cumple los requisitos para tramitar la documentación antes de tres años y el 11,3% lo podría

⁴ Se toma la edad en la fecha de entrada al recurso y, en caso de haber más de un recurso en el itinerario individual, la fecha de entrada al primero de los recursos utilizados.

hacer pasados tres años. Entre las mujeres, estos porcentajes son, respectivamente, 56,7%, 11,7%, 11,7% y 10%.

Las personas que manifiestan residir en la ciudad de Barcelona en el momento previo a su acceso a alguno de los recursos del dispositivo de emergencia, en situación de sinhogarismo o no, suponen el 85% entre los hombres y el 89,6% entre las mujeres. El 23,4% de los hombres manifiesta haberlo hecho menos de seis meses antes de la fecha de acceso al dispositivo, mientras que entre las mujeres este porcentaje se sitúa en el 11,7%. Solo el 46,7% de los hombres y el 61,7% de las mujeres manifiestan llevar en la ciudad más de dos años o haber nacido en ella.

En el momento previo al acceso al dispositivo de alojamiento de emergencia, el 48% de los hombres entrevistados manifiesta vivir en la calle (46,4% al raso, 0,8% en asentamientos y 0,8% en un vehículo), el 21,7% en una habitación de realquiler, el 8,2% en viviendas de amigos u ocupados, el 4,9% en pensiones, residencias u otros establecimientos hoteleros y el 4,4% en albergues. El 2,7% acababan de llegar a la ciudad sin alternativa residencial. Entre las mujeres, el 43,3% dice vivir en la calle (41,7% al raso y 1,7% en un vehículo), el 18,3% en una habitación de realquiler, el 16,7% en viviendas de amigos u ocupados, el 10% en albergues, el 6,7% en viviendas familiares y el 3,3% en pensiones, residencias u otros establecimientos hoteleros.

El 27,2% de los entrevistados (25,5% de hombres y 45% de mujeres) manifiestan haberse encontrado en situación de sinhogarismo de forma sobrevenida con motivo de la covid; un 37,5% (39% de hombres y 21,7% de mujeres) decía llevar menos de seis meses; el 18,8% (19,3% de hombres y 13,3% de mujeres) entre seis meses y dos años; el 8,2% (8% de hombres y 10% de mujeres) entre dos y cinco años; y el 4,9% (5% de hombres y 3,3% de mujeres) más de cinco años.

En esta trayectoria de exclusión residencial y social, el 31,1% de los hombres y el 11,7% de las mujeres entrevistados manifiestan no haber tenido ningún contacto previo con los servicios sociales municipales de Barcelona u otros municipios españoles. El 36,5% de los hombres y el 45,0% de las mujeres han estado o están vinculados en un centro de servicios sociales. El 32,4% de los hombres y el 43,3% de las mujeres dicen haber estado o estar vinculados a servicios municipales especializados como por ejemplo el SASSEP (Servicio de Atención Social al Sinhogarismo en el Espacio Público), el SDI (Servicio de Detección e Intervención), el SAIER (Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados), o a alguno de los centros residenciales y de acogida del Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar.

El 85,8% de los entrevistados (86% de hombres y 83,3% de mujeres) dicen tener trabajo o haber tenido en el pasado, y el 59,5% (61,2% de hombres y 41,7% de mujeres) hacerlo o haberlo hecho con contrato laboral. El 59,3% (58,8% de hombres y 65% de mujeres) manifiestan extraer o haber extraído ingresos de la economía sumergida. El 50,6% (50,5% de hombres y 51,7% de mujeres) manifiesta haber perdido el último trabajo hace menos de dos años, el 12,1% (12,4% de hombres y 8,3% de mujeres) hace entre dos

y cuatro años y el 18% (17,5% de hombres y 23,3% de mujeres) hace más de cinco años. El 4% (4,4% de hombres y 0% de mujeres) dice tener trabajo en el momento de hacer la entrevista de valoración.

Los ingresos medianos de los hombres son de 159 € y el de las mujeres, de 128 €. El 3,6% de los entrevistados (3,9% de hombres y 0% de mujeres) manifiesta percibir un salario, el 7,2% (7,7% de hombres y el 1,7% de mujeres) una pensión contributiva y el 9,9% (9,9% de hombres y el 10% de mujeres) una pensión no contributiva.

Conclusiones

El dispositivo de alojamiento de emergencia se plantea para ofrecer un espacio residencial a las personas que duermen en la calle. Ya en el momento de diseñarlo, se asume que no todas las personas que pernoctaban al raso y eran conocidas por los servicios harían uso de los recursos del dispositivo. Tampoco era fácil predecir qué nuevas situaciones de sinhogarismo provocaría el confinamiento y, por lo tanto, se hacía imposible aproximar la demanda ante una situación tan extraordinaria.

Los datos presentados en este artículo sugieren que el dispositivo atendió mayoritariamente a personas con poca trayectoria de calle y gente que se quedó sin lugar donde vivir a causa de la pandemia. Solo un 46% de los hombres y un 43% de las mujeres manifestaban estar durmiendo en la calle justo antes de ser alojadas en alguno de los nuevos centros. El resto provenían de situaciones de mal alojamiento como pisos o inmuebles ocupados o habitaciones realquiladas, de vivir en casa de familiares o conocidos, de pensiones que cerraron al empezar el confinamiento y otras muchas situaciones que pueden clasificarse dentro de las muchas categorías de exclusión residencial. Además, el 37% de las personas entrevistadas llevaban menos de seis meses en situación de sinhogarismo y el 27% se quedaron con motivo de la covid-19.

El dispositivo de alojamiento de emergencia fue más utilizado por personas con poca trayectoria de vida en la calle que por las personas que ya tenían larga experiencia sobreviviendo durmiendo al raso. La pandemia y los estragos que el confinamiento causó en los ingresos de la población más empobrecida de la ciudad ha evidenciado la fina línea que separa las situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial que quedan recogidas en las categorías ETHOS (Edgar, 2012).

Los datos recogidos por los equipos de intervención social en el espacio público del Ayuntamiento de Barcelona de la última década ya apuntaban hacia un incremento de la proporción de las personas que alternaban la pernoctación en la calle con soluciones residenciales precarias (Sales, 2019). Atendiendo a los datos disponibles aquí expuestos, las personas que han utilizado el dispositivo de emergencia han estado las que llevaban menos tiempos en la calle y las que provenían de situaciones de precariedad habitacional.

Durante el tiempo de funcionamiento del dispositivo siempre hubo plazas disponibles, de forma que los alojamientos se fueron adaptando a la demanda. La barrera para la entrada de las personas que no hicieron uso no fue pues la saturación, sino la no adecuación del tipo de alojamiento ofrecido a sus necesidades o expectativas. La conciencia de que los dispositivos de emergencia no ofrecen soluciones habitacionales a largo plazo, el rechazo a las soluciones colectivas o el miedo a perder la libre movilidad en momentos de confinamiento son algunas de las razones que expresaban las personas que se quedaban en la calle por rechazar el ofrecimiento de los equipos de intervención social en el espacio público.

El hecho de que en el momento de máximo despliegue del dispositivo de alojamiento extraordinario los equipos de calle municipales contabilizaran hasta 900 personas durmiendo en la calle (abril y mayo de 2020) confirma que solo una parte de las personas en situación de calle acudieron a los espacios habilitados. Para sostener la atención a las personas que no se acogieron al dispositivo, los servicios sociales municipales y las entidades sociales adaptaron servicios de alimentación, comedores sociales y servicios de higiene (Ayuntamiento de Barcelona, 2020), ampliando su capacidad y creando recursos para reforzar la oferta existente.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto las carencias de los recursos residenciales con habitaciones colectivas. Muchas ciudades llevan años ampliando la capacidad de atención y de alojamiento temporal a centros con habitaciones individuales y espacios que respetan la intimidad y la autonomía de las personas mucho mejor que las filas de literas. Ahora ya no es solo una cuestión de calidad en el acompañamiento social sino también de salud pública. En Barcelona ha estado mucho más sencilla la gestión de las medidas de prevención del contagio de la covid-19 en los centros residenciales con habitaciones simples o en los programas de pisos que en los centros con habitaciones múltiples con literas. Estos últimos han requerido una reordenación de los espacios y una pérdida temporal de plazas que se ha mantenido hasta entrado el año 2022. Sabemos que los proyectos basados en el acceso a la vivienda o a centros de estancia temporal con habitaciones individuales responden mejor a las necesidades de las personas sin hogar que otros recursos.

El dispositivo de alojamiento de emergencia contaba con equipamientos de diferentes tipologías porque la necesidad de ponerlo en marcha en muy poco tiempo así lo requirió. A medida que avanzaban los meses, se fue gestionando para cerrar los grandes centros y mantener en funcionamiento los que ofrecían más confort a las personas residentes y una atención más personalizada. A pesar de que los dos pabellones de la Feria de Barcelona llegaron a alojar a más de 400 personas, las condiciones de ventilación, las distancias y las medidas de prevención permitieron que solo se produjeran 31 casos de covid-19, que fueron derivados al sistema sanitario. Pero la crisis sanitaria refuerza la idea que cualquier alojamiento no es mejor que la calle, que es imprescindible mantener altos estándares de calidad en la atención y el alojamiento y que hay que trabajar manteniendo en el horizonte el acceso a la vivienda de las personas atendidas.

La inestabilidad habitacional que afecta una parte creciente de la población del área metropolitana de Barcelona ha provocado esta demanda de alojamiento de emergencia que se fue corrigiendo a partir del fin del confinamiento estricto de marzo a mayo de 2020. Muchas personas atendidas fueron recuperando una habitación de alquiler o una solución residencial precaria en Barcelona o en los alrededores, pero siguen en una situación muy frágil. Estos datos tendrían que impulsar el interés por las políticas preventivas.

Referencias bibliográficas

- Ayuntamiento de Barcelona. (2020). *Barcelona destinarà 1 milió d'euros a reforçar els projectes d'alimentació de la mà de les entitats socials*. Recuperado 7 abril 2022, de <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2020/06/03/barcelona-destinara-1-milio-deuros-a-reforcar-els-projectes-dalimentacio-de-la-ma-de-les-entitats-socials/>
- Ayuntamiento de Barcelona. (2021). *El Recompte 2021 visualitza 895 persones dormint als carrers de Barcelona i 3.046 allotjades en equipaments*. Recuperado 7 abril 2022, de <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2021/05/20/el-recompte-2021-visualitza-895-persones-dormint-als-carrers-de-barcelona-i-3-046-allotjades-en-equipaments/>
- Ayuntamiento de Madrid. (2018). *IX Recuento Nocturno de Personas sin Hogar*. Recuperado 7 abril 2022, de [https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/Publicaciones/IX-Recuento-Nocturno-de-Personas-sin-Hogar/?vgnnextfnt=default&vgnnextoid=3ef302fc13557610VgnVCM2000001f4a900aRCD&vgnnextchannel=2a26c8eb248fe41](https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/Publicaciones/IX-Recuento-Nocturno-de-Personas-sin-Hogar/?vgnnextfnt=default&vgnextoid=3ef302fc13557610VgnVCM2000001f4a900aRCD&vgnnextchannel=2a26c8eb248fe41)
- Cabrera, P., Rubio, M., y Blasco, J. (2008). *Quién duerme en la calle: Una investigación social y ciudadana en favor de las personas sin hogar*. Obra Social Caixa Catalunya
- De Inés, A., Guzman, G., Verdager, M., y Contreras, M. F. (2019). *El sensellarisme a Barcelona. Evolució i joves en situació de sensellarisme*. Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar, Ayuntamiento de Barcelona.
- Edgar, B. (2012). The ETHOS definition and classification of homelessness and housing exclusion. *European Journal of Homelessness*, 6(2), 219-225.
- FEANTSA. (2018). *Third Overview of Housing Exclusion in Europe 2018*. FEANTSA.

FEANTSA, y Fundación Abbé Pierre. (2020) *Fifth Overview of Housing Exclusion in Europe 2020*. FEANTSA.

Sales, A. (2019). *Qui dorm al carrer a Barcelona? Característiques de la població sense sostre de la ciutat segons les dades dels equips municipals d'intervenció social a l'espai públic*. Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona e Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona.